

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1722
DE PRIMAVERA, 10/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
La Cantidad de \$ 83,979 OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO APARATO CELULAR A CARGO DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y SIMCAR N°
M71413848.
Fecha de Pago 10/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	28085016	10/12/2010	83,979

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1756

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		83,979
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	83,979	
Totales		83,979	83,979

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	83,979	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		83,979
Totales		83,979	83,979

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

SECRETARIA MUNICIPAL

★

GLORIA BARRA GARRIDO

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL

★

MAURO OYARZO TORRES

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE

★

RICARDO OLEA CELSI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ENCARGADO DE FINANZAS

★

JUAN BARRIA PERLTA

UNIDAD DE FINANZAS (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

TESORERO

★

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad